



TURISMO B **REGLAMENTO TECNICO 2023**

1. La Categoría "TURISMO B", pertenece a coches de fabricación en serie, con motor delantero y cardan, NO se permite desplazar el motor de su posición original, se permite usar motor y caja de otra marca.
2. MOTOR: Motores hasta cuatro cilindros. Tendrán que mantener la cantidad de cilindros originales de fábrica de coches a utilizar. Libre preparación y cilindrada máxima 2300 cc. No se permiten motores sobrealimentados o multiválvulas. La alimentación del motor se hará solamente mediante carburador de una o dos bocas manteniendo un solo cuerpo.
3. CHASIS: Libre preparación. Manteniendo posición de anclajes originales del vehículo.
4. CARROCERIA: Todas las puertas (como mínimo las delanteras) podrán y deberán abrirse desde afuera, para facilitar el trabajo de los auxiliares de pista en caso de accidente.
5. JAULA: Obligatoria, construida con caños redondos y sus medidas mínimas serán de 33mm de diámetro y 2mm de espesor, perfectamente aseguradas al chasis. Las mismas deberán ser construidas sin faltantes en su estructura y se le agregará una cruz o refuerzo de lado de la puerta del piloto a la altura de la cintura del mismo. La medición de los caños se realizará desde su diámetro exterior.
6. TANQUE DE COMBUSTIBLE: Se prohíbe el uso de bidones de plástico, en su reemplazo los tanques deberán ser de material. Se permite el uso de tanque de combustible de lancha. Estos deberán estar perfectamente asegurados al chasis o carrocería y protegidos de cualquier golpe. La tapa deberá ser a rosca. La ubicación de los mismos será el baúl de los coches y se les colocará unas chapas o separador a la altura del respaldo del asiento trasero como divisor del resto del habitáculo, para que en caso de derrame de combustible o fuego este no pase al resto del coche. El caño de llenado deberá continuar recto hasta el fondo del tanque, de tal manera que al momento de ocurrir un accidente con el vehículo éste no quede drenando combustible al interior del mismo.
7. COMBUSTIBLE: de uso comercial vehicular.
8. CARBURADOR: Se permite uno solo de libre preparación. El mismo debe ser de uso vertical únicamente.
9. FRENO: Obligatorio en las cuatro ruedas. Se permiten bombas individuales y válvula compensadora.
10. NEUMATICOS: Las cubiertas que estén en el eje de tracción podrán salir de la línea de la carrocería un máximo de 5cm, de llegar a hacerlo estas deberán tener un protector o deflector que las cubra en unas tres cuartas partes de su rodado el mismo deberá ofrecer cierta resistencia a los golpes y evitar el montaje con otros coches. Medidas permitidas 185/70/13 , 185/65/14 y 185/60/15 en la tracción y el eje delantero .Para todos los casos queda prohibido los neumáticos con tacos o de rally , no se permite el remarcado. Llantas medidas máximas 185 mm mas 10% de tolerancia.



11. BUTACA: Obligatoria. Enteriza de competición con apoya cabezas en óptimas condiciones. Debidamente anclada con soportes tipo homologados afirmados a la estructura de la jaula.
12. CINTURON: Obligatorio de 5 (cinco) puntos.
13. CASCO: Obligatorio, se controlarán en el ingreso al circuito.
14. MATAFUEGOS: Obligatorio. Mínimo de 1KG con su aro de seguridad correspondiente, bien asegurado al coche en una posición de fácil extracción y al alcance del piloto. Los mismos no podrán sujetos con cinta adhesiva, alambres, precintos o cualquier otro elemento que dificulte su extracción. No quedan exceptuados de esta obligación los coches con sistema de incendio colocado en el mismo.
15. ESPEJO: Tres, uno en cada lado externo del vehículo y uno en el interior.
16. PARAGOLPES: Prohibido el uso de paragolpe delantero de material feroso, se permite el uso de paragolpes de plástico o fibra tipo original, sin refuerzo interno para mejorar la estética, opcional uso de paragolpes trasero original no feroso.
17. CAPOT: Obligatorio, en su reemplazo se permite el carenado de la trompa. Detrás de la misma está prohibido cualquier refuerzo. Como mínimo la distancia de la punta de la trompa con el comienzo del chasis tiene que tener una luz de 20 cm. Solo está permitido montarlo sobre una estructura formado por caño estructural de 20 mm por 20 mm. para el solo efecto de sostener la trompa o el radiador. Los anclajes de la trompa deberán estar ubicados en la parte superior.
18. TAPA DE BAUL: Obligatorio su uso y perfecto cerrado.
19. LUCES DE POSICIÓN: Obligatorio. Deberá llevar el faro multiled. Estas luces deberán prenderse al momento de conectar el cortacorriente. No podrán de ninguna manera tener llave alternativa o prenderse con cualquier otro elemento.
20. LUCES DE FRENO: Obligatorio 2 (dos). Deberán ser bien visibles, instaladas a la altura de la luneta del coche, bien separadas de la luz de posición con un acrílico rojo.
21. LUCES LATERALES : Obligatorio 2 (dos), una de cada lado, multiled intermitentes (tipo baliza), colocadas a la altura del piloto por fuera del habitáculo.
22. RED DE PROTECCION: Obligatorio. Se debe utilizar redes homologadas por la categoría. No se permite montarla en la ventanilla, deberá estar montada en la jaula



23. GANCHO DE ARRASTRE: Obligatorio 2 (dos), uno ubicado en la parte delantera sobre la torreta del coche y el otro en la parte trasera no sobresalir de la línea del mismo. Los mismos deberán estar perfectamente señalados para su rápida identificación por parte del personal de seguridad.

24. CORTACORRIENTE: Obligatorio 2 (dos), uno colocado en la parte externa del vehículo a la altura de los limpia parabrisas debidamente identificado con triángulo blanco y rayo de color rojo señalándolo y otro en el interior al alcance del piloto.

25. NUMEROS: Obligatorio 4 (cuatro), dos ubicados en los laterales del auto a la altura del vidrio de la puerta trasera cuyas medidas serán de 30 x 30 cm con fondo negro y los números en color blanco y los restantes ubicados uno en la trompa y el otro en el baúl o parte trasera del coche cuyas medidas serán de 20 x 20 cm con fondo negro y los números en color blanco.

26. PARABRISAS: de uso obligatorio, los acrílicos de puerta delantera no se permiten polarizados.

27. LUNETA: no se permite polarizar, si perforar para ventilar.

28. BARREROS TRASEROS: obligatorios en vehículos de tracción trasera, deberá superar 20mm de ambos lados de la rueda y 20 mm del piso.

29. DIFERENCIALES: se prohíbe el trabado de estos. Deberán pasar por el rolo.

30. OBLIGATORIO PROTECTOR CERVICAL, GUANTES, BUZO ANTIFLAMA Y BOTAS.

31. AMOTIGUADORES: Dos delanteros y dos traseros originales o de serie. No se permiten presurizados

32. BATERIA: libre de uso comercial.

Debidamente sujetada con una base vinculada a la jaula del vehículo, cubierta con una tapa de material plástico.

33.

OBLIGATORIO:

- Presentar en la revisión técnica el PASAPORTE correspondiente.
- Presentar el vehículo en perfecto estado técnico y de presencia (chapa y pintura) de otra manera no podrá participar del evento



33.

